



Informe semestral de cumplimiento  
al Programa de Implementación  
SASISOPA

Fecha: Septiembre/2019

# **Informe Semestral de Cumplimiento al Programa de Implementación del SASISOPA**



## Informe semestral de cumplimiento al Programa de Implementación SASISOPA

Fecha: Septiembre/2019

### 1. Consideraciones Generales

De acuerdo al contrato CNH-R01-L01-A2 y a su segundo convenio modificatorio entre la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y Hokchi Energy S.A. de C.V. (El Operador) para el proyecto “Perforación exploratoria del Área Contractual 2 para aguas someras de la primera licitación de la Ronda 1 en el Golfo de México”, bajo la modalidad de Producción Compartida con los socios Talos Energy Offshore 2, S. de R.L. de C.V., Sierra Oil & Gas exploración y producción, S. de R.L. de C.V. y Premier Oil Exploration and Production México S.A de C.V., donde se estarán realizando actividades referentes al Sector Hidrocarburos. El proyecto se localiza en el poniente de la provincia petrolera de la Cuenca del Sureste, en la porción correspondiente a la provincia geológica Salina del Istmo.

Asimismo, Hokchi Energy S.A. de C.V., con Clave Única de Registro del Regulado ASEA-HOE16005C, se compromete a cumplir con los Lineamientos, las regulaciones y requerimientos establecidos para la gestión de los riesgos en las actividades del Sector Hidrocarburos. Mismo que debe cumplir los requisitos establecidos en los “Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente” aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos (lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los SASISOPA.) publicado el 13 de mayo del 2016 en el Diario Oficial de la Federación, en su artículo 29, apartado I, donde se presenta el informe semestral de cumplimiento de implementación del SASISOPA de Hokchi Energy correspondientes al periodo de marzo a agosto de 2019.

El Sistema de Administración de Riesgos fue autorizado por la AGENCIA el 13 de marzo de 2019 con número de autorización: **ASEA-HOE16005C/AI0219**, mismo que fue puesto en marcha desde el 4 de abril de 2019 cuando se dio inicio a las actividades del plan de exploración.

Durante dicho período, Hokchi Energy ejecutó una campaña de exploración del campo, que tuvo como objetivo principal la localización de aceite en el campo, y en caso de ser factible el objetivo diseñar un plan de evaluación el cual identifique las dimensiones del yacimiento.

El objetivo de Hokchi Energy es informar el cumplimiento del programa de implementación del SASISOPA del periodo de marzo a agosto del 2019.

## 2. Implementación

### I.- Políticas del SASISOPA

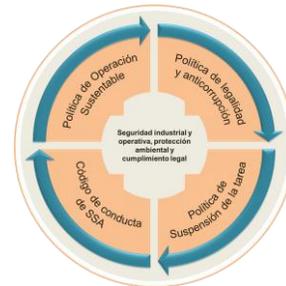
Hokchi cuenta con cuatro políticas donde están definidos los compromisos de la Organización donde ha asumido en relación al funcionamiento de la misma y su interacción con el entorno en el que desarrollamos nuestras actividades.

Para dar cumplimiento al numeral XIX, Política, incisos 1 y 2. incluidos en el Anexo III de los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización del SASISOPA, se realizan las siguientes actividades.

Durante la fase de desarrollo del campo Bloque 2 sus políticas han sido difundidas al personal propio y contratista que ha estado realizando trabajos mediante los medios definidos por la organización (página web, correo electrónico, carteles y platicas de difusión al personal de nuevo ingreso).

Estas políticas son:

- Política de Operación Sustentable
- Política de Suspensión de la tarea
- Código de Conducta
- Política de legalidad y anticorrupción
- Manual del Sistema de administración de riesgos de SSA



En los Anexos que se adjuntan se puede apreciar las difusiones a nuestras políticas realizadas en esta etapa del proyecto:

- I.1.- Difusión de políticas
- I.2.- Difusión de manual del SASISOPA

Para dar cumplimiento al numeral XIX, Política, inciso 3. incluidos en el Anexo III de los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los SASISOPA, Hokchi Energy se asegura que su política se encuentre disponible a las partes interesadas a través del Portal de Hokchi Energy Extranet:

<http://hokchienergy.com/acerca-de-hokchi/>.

## II.- Identificación de peligros y análisis de riesgos

Para identificar los peligros, así como analizar, evaluar, jerarquizar, monitorear y mitigar los riesgos relacionados con las actividades propias de su Proyecto en las diferentes Etapas de Desarrollo del mismo, Hokchi Energy emplea el uso de metodologías para la realización del Análisis de Riesgo que corresponda a la Etapa de Exploración del área contractual. La gestión de riesgos incluye la identificación de los peligros en materia seguridad industrial y seguridad operativa, así como la identificación de aspectos ambientales, con su posterior evaluación de riesgos e impactos, y la implementación de las medidas de control.

La organización definió a través de su procedimiento HOK-HSE-PG-001 Identificación de peligros y evaluación de riesgos, los métodos principales para realizar los análisis de riesgo a lo largo del ciclo de vida del proyecto.

En el esquema siguiente se muestra, en función del alcance, cuándo se aplica cada una de las herramientas descritas en el presente procedimiento:

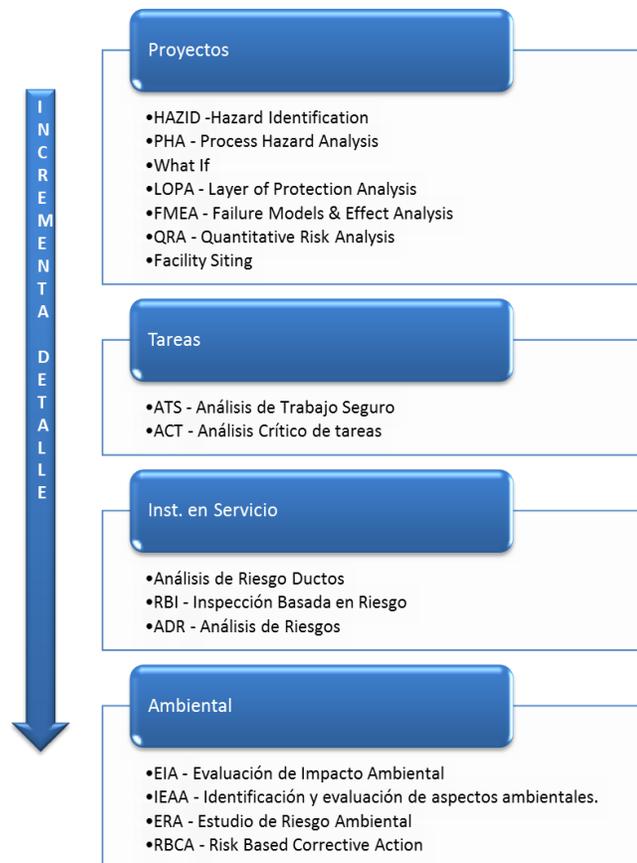


Figura 1.- Metodología para la identificación de peligros y análisis de riesgos

Para la evaluación periódica del cumplimiento de los peligros y análisis de riesgos, Hokchi Energy ha realizado los análisis pertinentes previos a la etapa de exploración del Bloque 2

aplicando el procedimiento HOK-HSE-PG-001 Identificación de peligros y evaluación de riesgos.

Para dar cumplimiento al numeral XX, Identificación de peligros y análisis de riesgos, inciso 1, incluido en el Anexo III de los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización del SASISOPA, se anexan los resultados de los Análisis de Riesgo de los pozos Acan-1 y Yaluk-1:

- II.1 Análisis de Riesgos de los pozos

Hokchi Energy S.A. DE C.V. realizó el Análisis de Riesgos del Pozo exploratorio Acan-1 y Yaluk-1 de acuerdo a sus procedimientos de Identificación de peligros y evaluación de riesgos establecidos en el SASISOPA aprobado y de acuerdo a las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente para realizar las actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial, Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

**Secreto industrial (proceso de planta).  
Información protegida bajo los artículos  
13 fracción II de la LFTAIP y 116 cuarto  
párrafo de la LGTAIP.**

- II.2 Dictámenes de análisis de riesgo Pozo Acan-1 y Yaluk-1

En relación a la identificación de aspectos ambientales y evaluación de impactos durante el periodo correspondiente a este informe, están directamente relacionados con la elaboración de la Manifestación de Impacto Ambiental para el desarrollo del área contractual Bloque 2, donde de acuerdo al procedimiento HOK-ENV-PG-001 Identificación de aspectos e impactos ambientales se definió utilizar la matriz de Leopold para la evaluación del proyecto.

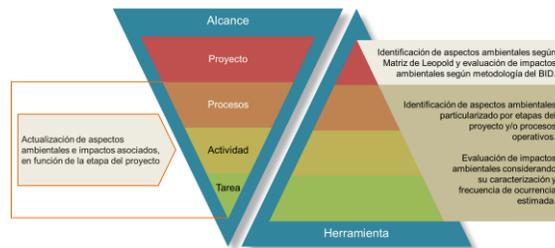


Figura 2.- Herramientas para identificación de aspectos y evaluación de impactos

Para dar cumplimiento al numeral XX, Identificación de peligros y análisis de riesgos, incisos 2, 3, 9 y 10. incluidos en el Anexo III de los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los SASISOPA, se realizan las siguientes actividades:



## Informe semestral de cumplimiento al Programa de Implementación SASISOPA

Fecha: Septiembre/2019

Durante los trabajos de campo para la elaboración de la MIA para la etapa de exploración del área contractual Bloque 2, se realizaron visitas de campo por personal ambiental especialista que aplicó las herramientas de identificación de peligros y evaluación de riesgos para la formulación de las matrices antes mencionadas, el uso de esta metodología ayudo a realizar los análisis de riesgo para la etapa de exploración del área contractual Bloque 2.

En los Anexos que se adjuntan se puede apreciar la identificación de aspectos y evaluación de impactos:

- II.3 Matriz Evaluación Significancia

El compromiso de Hokchi Energy en materia de identificación de peligros y análisis de riesgos es de gran importancia y por tal motivo se compromete a cumplir los siguientes requerimientos incluidos en los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los SASISOPA.

- En caso de modificaciones que impliquen cambios en los equipos, instalaciones o procesos originalmente aprobados en la Asignación, Contrato o Permiso otorgado o cualquier otra modificación que afecte el resultado del Análisis de Riesgo en las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto, Hokchi realizará la actualización del Análisis de Riesgo. Conforme al numeral XX, Identificación de peligros y análisis de riesgos, inciso 7, incluido en el Anexo III de los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización del SASISOPA
- En operaciones continuas, Hokchi actualizará la identificación de peligros y los Análisis de Riesgos al menos cada 5 años y en caso de accidentes. Conforme al numeral XX, Identificación de peligros y análisis de riesgos, inciso 8, incluido en el Anexo III de los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización del SASISOPA.
- En caso de modificaciones a las condiciones del proceso autorizadas o cualquier actividad que afecte el resultado de la identificación y jerarquización de los aspectos ambientales, en cualquiera de las Etapas del Proyecto, Hokchi actualizará la evaluación de los Aspectos Ambientales. Conforme al numeral XX, Identificación de peligros y análisis de riesgos, inciso 11, incluido en el Anexo III de los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización del SASISOPA.

El programa de perforación contiene la información para cumplir con los requerimientos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos referida a “Lineamientos para Perforación de Pozo, de la reforma publicada en el diario oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2017, cuyo artículo 27 de los requisitos generales que deberá contener la Solicitud de Autorización de Perforación.

También tiene información que complementa el Anexo V “Guía para Realizar Actividades Relacionadas con el Aseguramiento de la Integridad de Pozos”.

El objetivo del ADR es evidenciar los riesgos mayores que pudiesen presentarse durante la perforación de las tres secciones del pozo y establecer sus correspondientes medidas de prevención y mitigación, mediante la categorización de los riesgos a través de un análisis

cualitativo. Dando cumplimiento a al numeral XX, Identificación de peligros y análisis de riesgos, incisos 4, 5 y 6. incluidos en el Anexo III de los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización del SASISOPA, se realizan las siguientes actividades:

- II.4 Programa de perforación de los pozos Acan-1 y Yaluk-1.

El taller de perforación en papel del pozo Acan-1 se realizó el 22 enero 2019 y el pozo Yaluk-1 en 15 de marzo de 2019 en la ciudad de Paraíso, Tabasco. El alcance de este taller DWOP (Drill Well On Paper o Perforación en papel del pozo) se analiza los riesgos a través de la herramienta Análisis de Riesgo (ADR) de cada una de las etapas de perforación del pozo Acan-1 y Yaluk-1. Participan los involucrados en el diseño del pozo y el personal que estará presente durante las operaciones de construcción del mismo.

Los principales objetivos son:

- Mostrar al equipo de trabajo la propuesta de perforación para que todos los que intervienen la entiendan.
- Presentar los riesgos a través de los ADRs de cada etapa del proyecto a todo el equipo de trabajo.
- Compartir lecciones aprendidas de los pozos perforados por Hokchi Energy en bloques cercanos al Bloque 2.

Resultados del taller:

- Propuestas de mejoras.
- Implementar/mejorar el diseño de las barreras para reducir la posibilidad de eventos no deseados.
- Asegurar que la propuesta de diseño está alineada con los equipamientos.
- Plan de acciones a realizar para actualizar el programa de perforación.

Para mostrar evidencia de asistencia a los talleres antes mencionado, se muestran las listas de asistencia, donde además podrá observarse que un grupo multidisciplinario asistió a dicho evento.

- II.5 Lista de asistencia de la perforación en papel del pozo Acan-1 y Yaluk-1.

### III.- Requisitos legales

Para dar cumplimiento al numeral XXI, requisitos legales, incisos 1 y 2, incluidos en el Anexo III de los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización del SASISOPA, se realizan las siguientes actividades:

Con relación a los aspectos legales y normativos, de las actividades de Hokchi Energy en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de Protección al Medio Ambiente, fue establecida en la ficha de proceso HOK-HSE-FP-001 Identificación y evaluación de requisitos

legales y otros, como mecanismo para la identificación de los requisitos legales, relacionados con la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.

Para dar cumplimiento al numeral XXI, requisitos legales, inciso 3, incluidos en el Anexo III de los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización del SASISOPA, se realizan las siguientes actividades:

Para la evaluación periódica del cumplimiento con los requisitos legales y otros aplicables, Hokchi Energy ha dado seguimiento a la actualización de los formularios HOK-HSE-FP-001.02 Matriz de evaluación de cumplimiento legal y HOK-HSE-FP-001.02 Matriz de evaluación de cumplimiento de requisitos legales, aplicando la ficha de proceso HOK-HSE-FP-001 Identificación y evaluación de requisitos legales.

La ficha de proceso antes mencionada hace referencia a los pasos que Hokchi Energy estableció para revisar y validar la normatividad aplicable. En los Anexos que se adjuntan se puede apreciar la evolución de lo que hemos denominado Matriz de evaluación de cumplimiento legal:

- III.1.- HOK-HSE-FP-001.01 Matriz de cumplimiento legal.

**Secreto industrial (proceso de planta). Información protegida bajo los artículos 13 fracción II de la LFTAIP y 116 cuarto párrafo de la LGTAIP.**

Para asegurar el cumplimiento de los términos y condicionantes derivados de la Autorización de impacto ambiental, así como de los Avisos presentados a la Agencia, se muestra evidencia del cumplimiento a los mismos:

- III.4.- Oficio 054/19 Condicionante Núm 6 MIA R
- III.5.- Oficio 047/2019 Cumplimiento Garantías
- III.6.- Oficio 103/2019 Registro de pólizas de seguro
- III.7.- Oficio 112/19 Cumplimiento de término 7mo de la Autorización
- III.8.- Oficio 065/2019 Aviso cambio de Ops - Movilización Jack Up
- III.9.- Oficio 243/19 Cumplimiento de Condicionantes 3 y 4
- III.10.- Aviso Cambio de Ops - Inicio Perforacion ACAN-1EXP
- III.11.- Aviso Cambio de Ops - Inicio Perforacion YALUK-1EXP
- III.12.- Oficio 296/2019 Cumplimiento termino segundo

#### IV.- Metas, objetivos e indicadores

Para dar cumplimiento al numeral XXII, metas, objetivos e indicadores, incisos 1, 2, 3 y 4. incluidos en el Anexo III de los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización del SASISOPA, se realizan las siguientes actividades:

Hokchi Energy estableció una metodología para la determinación, seguimiento y revisión de los objetivos de SSA en su procedimiento HOK-HSE-PG-002 Definición de objetivos de SSA, incluido en el Sistema de Administración de Riesgos.

En el contexto del Plan de Exploración, estos objetivos fueron divididos en áreas de específicas y actualizados:

Área foco	Indicador	Objetivo
Seguridad industrial	Tasa de lesiones ocupacionales	igual o inferior a 0.207
	Tasa de lesiones ocupacionales mayores	igual o inferior a 0.104
	Tasa de colisiones vehiculares mayores	igual o inferior a 0.218
Seguridad industrial y seguridad operativa	Tasa de incidentes de alto potencial (HiPo's)	Investigar todos los eventos "nivel B" en cumplimiento igual al 100%.
Seguridad operativa	Tasa de eventos de seguridad de procesos	igual o inferior a: 0.15 (TIER 1); y 0.48 (TIER 2).
Ambiente	Tasa de derrames	Determinar la línea de base para el indicador TDD para el tercer trimestre del año 2020.
	Tasa de volumen derramado	Determinar la línea de base para el indicador TDD para el tercer trimestre del año 2020.
Gestión	Cumplimiento de obligaciones legales	Igual al 100%
	Observaciones de seguridad y salud	Mínimo 5 tarjetas mensuales
Salud	Indicador de ausentismo por enfermedad profesional	0
	Porcentaje de Cumplimiento de Exámenes Médicos	Igual al 100%

Tabla 1.- Indicadores de desempeño de SSA.



## Informe semestral de cumplimiento al Programa de Implementación SASISOPA

Fecha: Septiembre/2019

Así mismo se desarrollan reportes de indicadores de desempeño y se da seguimiento, para dar cumplimiento se presentan los siguientes anexos:

- IV.1.- HOK-HSE-PG-002.01 Programa de gestión.
- IV.2.- Reporte de los indicadores de desempeño.

### **V.- Funciones, responsabilidades y autoridad.**

Para dar cumplimiento al numeral XXIII, Funciones, Responsabilidades y Autoridad, incisos 1, 2, 3, 4 y 5, incluidos en el Anexo III de los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización del SASISOPA, se realizan las siguientes actividades:

El procedimiento relacionado a este elemento es denominado HOK-HSE-PG-016 Rendición de cuentas y tiene como objetivo proporcionar los mecanismos para mejorar y prevenir conductas no deseables en los empleados y/o problemas de desempeño relacionados con los valores organizacionales, las mejores prácticas y las leyes laborales. Durante el tiempo de operación no se presentó la necesidad de implementar las acciones mencionadas en el procedimiento en mención.

Mediante el procedimiento HOK-HSE-FP-003.03 Descripción de roles y responsabilidades de SSA Hokchi ha establecido las funciones, responsabilidades y el ámbito de autoridad y de competencia para la implementación, evaluación, mejora y operación del Sistema de Administración, del cumplimiento de su política y objetivos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente y de sus resultados en cada uno de los puestos de trabajo y niveles jerárquicos de su organización, incluyendo contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.

Hokchi ha designado al responsable del Sistema de Administración, considerando la imparcialidad y objetividad que se requieren para su operación. Los Anexos siguientes hacen referencia a este elemento.

Así mismo se anexa evidencia de Difusión de políticas al personal donde se incluye la política de suspensión de la tarea, empoderando al personal a detener y reportar cualquier situación de riesgo durante el desarrollo de las actividades propias de la operación.

Anexos de cumplimiento:

- V.1- HOK-CTO-PL-004 Organigrama del proyecto.
- V.2- Responsables del SASISOPA Hokchi Energy.
- V.3 – Difusión de políticas AC2.

## **VI.- Competencia, capacitación y entrenamiento**

La organización está convencida, que para alcanzar o superar los objetivos que se propone, es necesario definir con precisión los comportamientos que deben ser desarrollados por todos sus integrantes.

Estos comportamientos, que hemos denominado competencias, definen cómo queremos trabajar, del mismo modo que los objetivos definen qué queremos lograr.

Las competencias guían el accionar cotidiano, generando pautas claras acerca de qué se pretende del comportamiento de cada uno de los empleados. Por esta razón, durante la etapa el periodo de exploración del pozo, se llevaron a cabo los programas de capacitación de las contrastas y propio.

Para dar cumplimiento al numeral XXIV, Competencia, capacitación y entrenamiento, incisos 1, 2 3, 4, 5 y 6, incluidos en el Anexo III de los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización del SASISOPA, se incluyen las siguientes evidencias:

- VI.1- Planilla de Capacitaciones y Certificaciones mínimas por puesto de trabajo del personal Contratista
- VI.2- Evidencias de cursos

## **VII.- Comunicación, participación y consulta**

La Gestión de Comunicación, Participación y Consulta, tiene como objetivo asegurar que la información relevante de SSA sea difundida interna y externamente, y esté disponible en todos los niveles y funciones pertinentes de la organización. Durante el periodo de marzo a agosto de 2019 fueron registradas las consultas que se presentaron y forman parte de la implementación interna.

Para dar cumplimiento al numeral XXV, Comunicación, Participación y Consulta, incisos 1, 2 3, 4, y 5, incluidos en el Anexo III de los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización del SASISOPA, se cuenta con el procedimiento de Recepción y seguimiento de comunicaciones de SSA de origen externo. El alcance del procedimiento relacionado a la Gestión de Comunicación, Participación y Consulta incluye las quejas y sugerencias internas y externas registradas, así como el resultado de la atención, respuesta y seguimiento de la participación y consulta realizada a los trabajadores, contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores del Regulado, durante el periodo de este informe las comunicaciones de este tipo han sido en cantidades menores, sin embargo éstas fueron incluidas en el formulario de registro HOK-HSE-FP-003.01 Recepción y seguimiento de comunicaciones de SSA de origen externo el cual se anexa como evidencia:

- VII.1.- HOK-HSE-FP-003.01 Recepción y seguimiento de comunicaciones de SSA de origen externo.



### **VIII.- Control de los documentos y registros**

El Sistema de Administración de Riesgos de SSA de Hokchi Energy aplicó procedimientos autorizados por la Agencia de acuerdo a los lineamientos de conformación de los Sistemas de administración, durante el periodo de marzo a agosto de 2019, no se realizaron actualizaciones al Sistema de Administración de Riesgos.

### **IX.- Mejores prácticas y estándares**

Durante este periodo no se han presentado cambios mayores a la naturaleza del proyecto, ni tampoco la incorporación de algún nuevo proceso, planta, pozo, terminal, etc.; debido a que aún no se alcanza la ingeniería de detalle, sin embargo, para el Control de documentos y registros se ha establecido una metodología para la determinación de las mejores prácticas que serán aplicadas en las actividades desarrolladas en el proyecto por la organización.

### **X.- Control de actividades, arranques y cambios**

Durante este periodo no se realizaron cambios de tecnología, cambios organizacionales, así como tampoco cambios de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio que se hayan requerido implementar.

### **XI.- Integridad mecánica y aseguramiento de la calidad**

La Gestión de Integridad para Hokchi Energy, comprende todos los aspectos relacionados con el diseño, construcción, operación y mantenimiento. Durante la fase de exploración del bloque, se utilizó la plataforma auto-elevable ODIN de Borr Drilling, misma que sigue un proceso de mantenimiento que asegura la integridad de los equipos. De la misma forma, cuenta con certificado de clase vigente.

Para dar cumplimiento al numeral XXIX, Integridad mecánica y aseguramiento de la calidad, incluido en el Anexo III de los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización del SASISOPA, se incluyen los siguientes anexos:

- XI.1.- Sistema de mantenimiento
- XI.2.- Certificado de Clase – ODIN

### **XII.- Seguridad en contratistas**

Para dar cumplimiento al numeral XXX, Seguridad de contratistas, incluido en el Anexo III de los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización del SASISOPA, se realizan las siguientes actividades:

Actualmente Hokchi Energy se hace cargo de las operaciones del proyecto, motivo por el cual no ha requerido cambio de controlador de operaciones para el proyecto. Sin embargo, durante

el periodo correspondiente a este informe, Hokchi Energy ha realizado actividades relacionadas a la preparación documental para la etapa de exploración del campo Bloque 2, así como en la gestión de permisos y autorizaciones de acuerdo a la normatividad vigente, por lo cual el procedimiento de Seguridad de contratistas incluido en el sistema del SASISOPA se aplicó en la selección de los contratistas para los servicios de perforación y terminación de pozos con la plataforma Autoelevable, logística marina y administración de espacio portuario por la compañía BORR Drilling y en la prestación de los servicios integrados de perforación por la compañía Schlumberger.

### **XIII.- Preparación y respuesta a emergencias**

Hokchi Energy para dar cumplimiento al numeral XXXI, Preparación y respuesta a emergencia, incluido en el Anexo III de los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización del SASISOPA, realiza las actividades descritas a continuación.

De acuerdo al programa de implementación autorizado para la fase de exploración del campo, Bloque 2 en su Sistema de Administración de Riesgos, tiene establecido el procedimiento HOK-HSE-PG-006 Preparación y Respuesta ante Emergencias, el cual se preparó con el objetivo responder a las situaciones de emergencia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente que se presenten durante las diferentes etapas de exploración del proyecto.

### **XIV.- Monitoreo, verificación y evaluación**

Hokchi Energy con el objeto de dar cumplimiento numeral XXXII, Monitoreo, verificación y evaluación, incisos 1, 2 y 3, incluidos en el Anexo III de los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización del SASISOPA, se utiliza el procedimiento de Medición, análisis y evaluación y el cronograma de monitoreo de SSA. Se incluye como Anexo para mostrar evidencia a este elemento:

- XIV.1.- HOK-HSE-PG-010 Medición, análisis y evaluación
- XIV.2.- HOK-HSE-PG-010.02 Cronograma de Monitoreo SSA

### **XV.- Auditorías**

Para dar cumplimiento numeral XXXIII, Auditoría, incluido en el Anexo III de los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los SASISOPA, durante el periodo de marzo a agosto de 2019, las actividades realizadas por Hokchi Energy fueron relacionadas a la planificación para la exploración del campo Bloque 2, que incluye la presentación de información, documentos y solicitud de autorizaciones a las Secretarías reguladoras. Durante dicho periodo no se tenían programadas ni fueron realizaron auditorías.

## XVI.- Investigación de incidentes y accidentes

Hokchi está usando el proceso de Reporte e investigación de incidentes de SSA en toda la operación de la empresa. Esto incluye los incidentes personales, ambientales, vehiculares, de seguridad de procesos, integridad y fallas de equipos que tengan el potencial de generar daño a las personas y al ambiente.

De acuerdo al artículo 8 de los Lineamientos para Informar de la ocurrencia de incidentes y accidentes a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, el cual señala la obligación de informar a la ASEA cuando ocurra un Evento, es decir, cuando efectivamente haya un suceso relacionado a las acciones del ser humano, desempeño del equipo o suceso externos (como fenómenos naturales, o amenazas de la población"). En este sentido, durante el periodo para este informe no han existido eventos definidos en los Lineamientos, por lo tanto, no se ha requerido elaborar el formato de consolidado mensual de incidentes a la ASEA.

Para dar cumplimiento numeral XXXIV, Investigación de incidentes y accidentes, incluido en el Anexo III de los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los SASISOPA, se presenta la Metodología de investigación de incidentes a aplicar en caso de la ocurrencia de algún incidente o accidente.

Anexo:

- XVI.1.- Metodología de investigación de incidentes.

## XVII.- Revisión de resultados

Para dar cumplimiento numeral XXXV, Revisión de Resultados, incluido en el Anexo III de los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los SASISOPA, se presenta el Reporte de indicadores de desempeño mensual del periodo y el procedimiento de Revisión de resultados:

- XVII.1.- Reporte de los indicadores de desempeño.
- XVII.2.- HOK-HSE-PG-011 Revisión de resultados

## XVIII.- Informe de desempeño

El informe de desempeño en materia de Seguridad industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente se muestra a continuación en la siguiente tabla.

Área foco	Indicador	Objetivo	Desempeño a Agosto 2019
Seguridad industrial	Tasa de lesiones ocupacionales	igual o inferior a 0.207.	0
	Tasa de lesiones	igual o inferior a 0.104	0



Informe semestral de cumplimiento  
al Programa de Implementación  
SASISOPA

Fecha: Septiembre/2019

	ocupacionales mayores		
	Tasa de colisiones vehiculares mayores	igual o inferior a 0.218	0
Seguridad industrial y seguridad operativa	Tasa de incidentes de alto potencial (HiPo's)	Investigar todos los eventos "nivel B" en cumplimiento igual al 100%.	100%
Seguridad operativa	Tasa de eventos de seguridad de procesos	igual o inferior a: 0.15 (TIER 1); y 0.48 (TIER 2).	0
Ambiente	Tasa de derrames	Determinar la línea de base para el indicador TDD para el tercer trimestre del año 2020.	0
	Tasa de volumen derramado	Determinar la línea de base para el indicador TDD para el tercer trimestre del año 2020.	0
Gestión	Cumplimiento de obligaciones legales	Igual al 100%	100%
Salud	Porcentaje de Cumplimiento de Exámenes Médicos	Igual al 100%	90%
	Índice Ausentismo por Enfermedades Profesionales	Igual a 0	0

*Tabla 2.- Indicadores de desempeño de SSA.*

Para dar cumplimiento numeral XXXVI, Informes de desempeño, incluido en el Anexo III de los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los SASISOPA, se presenta el Reporte de indicadores de desempeño del periodo reportado.

Los resultados de este periodo podrán ser observarlos en las gráficas anexas a este elemento:

- XVIII.1.- Reporte de los indicadores de desempeño.